NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

19 JUN

0000 0102

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA "AGRICOLA LAS AVISPAS S.A.".-.-.-.-.-.-.-.-.-.

(Por: S/. 1'500.000,oo).-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dia veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigesimo Primero de este Cantón, comparece, el señor GABRIEL MASSUH DUMANI c a s a d o , en su calidad de PRESIDENTE de la compañia AGRICOLA LAS AVISPAS S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y documentos que son del tenor siguiente: MINUTA: " SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su digno cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de estatutos que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas .- PRIMERA: INTERVINIENTE .- Interviene en la celebracion de la presente escritura el señor GABRIEL MASSUH DUMANI, a nombre y como representante legal en su calidad de PRESIDENTE de la compañia AGRICOLA LAS AVISPAS S.A. debidamente autorizado por la Junta General de Socios .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y dos se constituyó la compañia AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones-

4 mayo/82

ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una .- B) La Junta General de Socios de la compañia AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., celebrada el dia doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en forma unánime resolvió: Uno) Aumentar el capital social de la compañia AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES o sea un incremento de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES; Dos) Reformar los ESTATUTOS SOCIALES .- TERCERA .- DECLARACIONES .- Con los antecedentes expuestos anteriormente, el señor GABRIEL MASSUH DUMANI, a nombre y como representante legal en su calidad de- PRESIDENTE de la compañia AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Socios, declaran: Uno) Que el capital social - de la compañia AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., ha sido aumentado de QUINIENTOS MIL SUCRES a DOS MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de Un mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas totalmente y pagadas en un ciento por ciento del valor de cada una de e - llas de la siguiente forma: a) Gabriel Massuh Dumani de nacionalidad ecuatoriana, suscribe la totalidad del aumento, esto es un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga en numerario la cantidad de Un millón quinientos mil sucres .- Dos) Que en razón del aumento de capital se reforma el articulo quinto del Estatuto Social asi como también el articulo tercero del Objeto Social, en la forma - como se encuentra redactado en el acta de Junta General de la compañia AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., celebrada el doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete cuya copia certificada forma parte de esta escritura como documento habilitante . - Agregue usyed, señor Notario, las demás - cláusulas de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura .- f) Ilegible .- Reynaldo Huerta Ortega .- Registro ochocientos veinte .- Guayaquil ".- Hasta aquí la Minuta .- ES = COPIA .- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la -

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA LAS AVISPAS S. A." , CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en el local social de la compañía "AGRICOLA LAS AVISPAS S. A.", ubicada en Malecón 1401, Edificio Sudamérica, Sexto piso, oficina seiscientos - cuatro, a las dieciocho horas se reunen los socios: GABRIEL MASSUH DUMANI propietario de cuatrocientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; AMADO CHONILLO PLUA, propietario de - una acción ordinaria y nominativa de mil sucres; VICENTE EGAS CARRASCO, propietario de una acción ordinaria y nominativa de mil sucres; ANTONIO FLORES RUIZ, propietario de una acción ordinaria y nominativa de mil sucres; JACINTA MONCAYO BAZURTO, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de mil sucres; es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre el Aumento de capital de la compañía y Reforma de Estatutos.- Interviene el Presidente señor GABRIEL MASSUH DUMANI, el mismo que interroga a los asistentes si están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el tema a tratarse, habiendo recibido contestación unánime favorable ordena al Secretario que forme la lista de asistentes a fin de establecer si está completo el capital social de la compañía.- Actúa como secretario Ad-hoc, Amado Chonillo Plua, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que está concurriendo todo el capital social pagado, representado por los socios arriba mencionados por lo que bien puede instalarse la Junta General sin requisito de convocatoria previa.- A continuación el Presidente señor Gabriel Massuh Dumani, manifiesta que en vista de la gran actividad que está desenvolviendo la compañía es necesario aumentar el capital social en UN MILLON QUINIENTOS - MIL SUCRES, a mas del existente y reformar su objeto social ampliandolo para efectos de cultivos de especies bioacuáticas como la Tilapia.- Con lo indicado por el Presidente la Junta pasa a deliberar luego de lo cual

resuelve por unanimidad lo siguiente: PRIMERO.- aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, a más del existente de la forma que sumado el capital actual al aumento resuelto, la compañía tendrá un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES; SEGUNDO.- Que los socios señores Amado Chonillo Plua, Vicente Egas Carrasco, Antonio Flores Ruiz y Jacinta Moncayo Basurto han renunciado a su derecho en el aumento resuelto a favor de Gabriel Massuh Dumani; TERCERO.- Que el aumento de capital resuelto, será suscrito y pagado en numerarios en su totalidad por el señor Gabriel Massuh Dumani, de nacionalidad ecuatoriana, esto es UN MIL QUINIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; CUARTO.- Emitir MIL QUINIENTOS nuevos certificados provicionales de acciones de un mil sucres cada una; QUINTO.- Reformar los Estatutos Sociales de la compañía, sustituyendo el Artículo Tercero por el siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO.- El objeto principal de la compañía es dedicarse a desarrollar labores agrícolas de ciclo corto, la compra, venta y explotación de productos agrícolas; importación de insumos agrícolas; administración y explotación de predios rurales destinados a la producción y demás actividades del ramo agrícola, así como también a la formación, construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas, tales como la denominada Tilapia, a su transformación y a la comercialización de la misma.- En fin de ejecutar todos los actos y contratos y participar en la constitución de otras sociedades que tengan relación con su objeto"; así también se sustituye el Artículo quinto de conformidad con el aumento de capital; "ARTICULO QUINTO:CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, divididos en Dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una. Los títulos de las acciones deberán estar suscritas por el Presidente y el Gerente. La acción es indivisible y da derecho al voto en proporción al valor pagado. En caso de pérdida o destrucción del título se conferirá nuevo título previo al cumplimiento de las disposiciones legales".- SEXTO.- Autorizar al Presidente de la compañía "AGRICOLA LAS AVISPAS S. A.", suscriba la escritura correspondiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y cumpla con todos los trámites necesa

rios para su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar se concede receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la sesión, leída que fue el acta es aprobada por unanimidad en todas sus partes y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto.- Habiendo concluído la sesión a las veinte horas.-

Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía AGRICOLA - LAS AVISPAS S. A. al que me remito caso sea necesario.-
Guayaquil, noviembre 12 de 1987.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

AB. AMADO CHONILLO PLUA
Secretario Ad-hoc

AGRICOLA LAS AVISPAS S. A.

Guayaquil, 2 de Junio de 1.987

Sr. Dn.
GABRIEL MASSUH DUMANI,
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Agrícola LAS AVISPAS S. A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó reelegir a usted PRESIDENTE, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 11 de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal de la Compañía.

La Compañía Agrícola LAS AVISPAS S. A., se constituyó según Escritura Pública celebrada el día 4 de Mayo de 1.982, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo de 1.982 con el No 4.018, de fojas 18.667 a 18.684, escritura en la que constan las facultades y atribuciones vigentes del Presidente.

Atentamente,

Ing. Antonio Kury Agani
GERENTE

Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 2 de Junio de 1.987

GABRIEL MASSUH DUMANI

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de Presidente a foja 32.355, número 8.407 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.523 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales correspondientes .- Se agrega documentos de-Le .- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en - alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se a- firma, rtifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

GABRIEL MASSUH DUMANI

Ced.u.No. 0 1 0 2 2 5 5 3 8 1

ced.Trib.No. 1 0 2 9 2 0

Certif.de Vot.No. 0 3 4 - 2 3 3

AGRICOLA LAS AVISPAS S.A.

R.U.C. No. 0 1 9 0 5 5 3 6 3 3 0 0 1

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

Nota-

rio.-

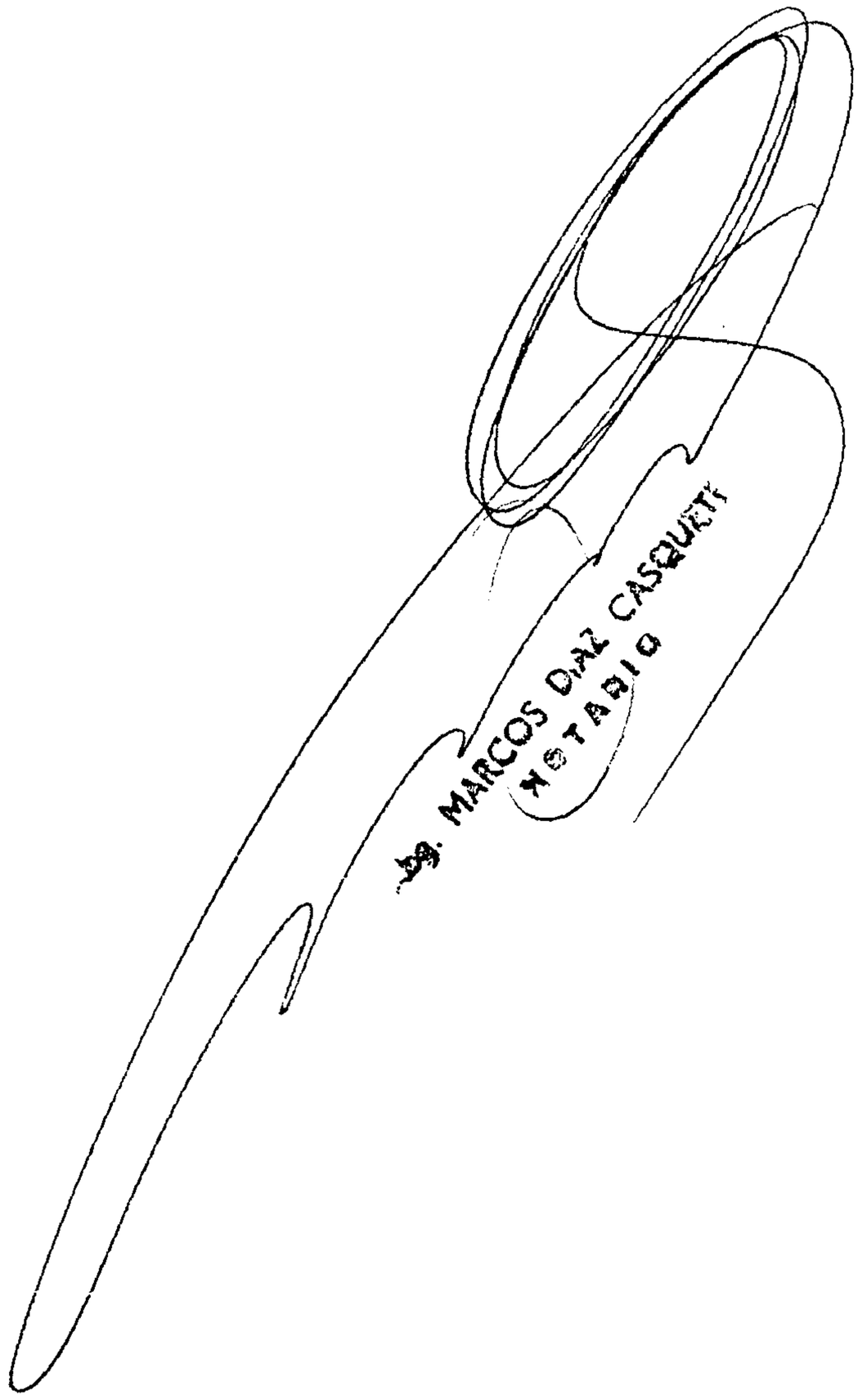

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

0099 906

NOTARIA
ESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

I. MARCOS N.
IAZ CASQUETE

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-04303, dictada el veinte de Junio de mil novecientos ochenta i nueve, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de AGRICOLA LAS AVISPAS S.A., de fojas 16.813 a 16. 821, Número 1.801 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.935 del Repertorio.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República -

en, publicado en el Registro Oficial número 676 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 15.667 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil de AGRICOLA LAS AVISPAS S.A..- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL